



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 001-2014-FONDEPES/OGA

Lima, 06 de enero de 2014

VISTOS:

El Informe N° 001-2014-FONDEPES/OGA/ARH del Área de Recursos Humanos, de fecha 06 de enero del 2014 sobre el reconocimiento de pago de transporte y alimentación vespertina y nocturna correspondiente al mes diciembre del 2013 del personal de la Sede Paita bajo el Régimen 728;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, con Nota N° 1345-2013-FONDEPES/Coord. Zonal Paita, de fecha 27 de diciembre del 2013, se solicita se tramite el pago de transporte del personal del Área Administrativa de la Zonal Paita correspondiente al mes de diciembre 2013, por la suma de S/. 2,239.00;

Que, con Nota N° 1346-2013-FONDEPES/Coord. Zonal Paita, de fecha 27 de diciembre del 2013, se solicita se tramite el pago de transporte del personal del Área de Capacitación de la Zonal Paita, correspondiente al mes de diciembre 2013, por la suma de S/. 3,235.00;

Que, con Nota N° 1347-2013-FONDEPES/Coord. Zonal Paita, de fecha 27 de diciembre del 2013, se solicita se tramite el pago de transporte de personal del Área de Operaciones de la Zonal Paita, correspondiente al mes de diciembre del 2013, por la suma de S/. 2,687.00;

Que, con Nota N° 1357-2013-FONDEPES/Coord. Zonal Paita, de fecha 31 de diciembre del 2013, se solicita se tramite el pago de la Planilla de Alimentación Vespertina y Nocturna del personal del Área Administrativa de la Zonal Paita, correspondiente al mes de diciembre del 2013, por la suma de S/. 1,460.00;

Que, con Nota N° 1358-2013-FONDEPES/Coord. Zonal Paita, de fecha 31 de diciembre del 2013, se solicita se tramite el pago de la Planilla de Alimentación Vespertina y



Nocturna del personal del Área de Capacitación de la Zonal Paita, correspondiente al mes de diciembre del 2013, por la suma de S/. 222.00;

Que, con Nota N° 1359-2013-FONDEPES/Coord. Zonal Paita, de fecha 31 de diciembre del 2013, se solicita se tramite el pago de la Planilla de Alimentación Vespertina y Nocturna del personal del Área de Operaciones de la Zonal Paita, correspondiente al mes de diciembre del 2013, por la suma de S/. 1,190.00;

Que, con Informe N° 001-2014-FONDEPES/OGA/ARH, de fecha 06 de enero del 2014, el Área de Recursos Humanos considera viable el pago de transporte y alimentación vespertina y nocturna del personal administrativo, operativo y de capacitación de la Zonal Paita correspondiente al mes de diciembre del 2013, y se precisa que para efectivizar el pago se cuente con la Certificación Presupuestal previendo no exceder el marco presupuestal asignado para el presente ejercicio fiscal;

Estando a lo opinado por el Área de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y las funciones asignadas en los literales c) y l) del Artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEVENGADOS, la obligación pendiente sobre el pago de transporte y alimentación vespertina y nocturna del personal administrativo, operativo y de capacitación de la Zonal Paita correspondiente al mes de diciembre del 2013, según Informe N° 001-2014-FONDEPES/OGA/ARH

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgue los Recursos Presupuestarios para el pago respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine la aplicación de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Anual vigente, de acuerdo a la disponibilidad financiera del FONDEPES.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Área de Recursos Humanos y a las partes interesadas para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO


LIC. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
Jefe de la Oficina General de Administración